

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

LO DEL DIA.

El mucho original que tenemos hoy para el periódico nos obliga á reducirnos en esta seccion.

La carta de nuestro corresponsal, amigo y paisano Sr. Bermudez, sobre el asunto del Banco Agrícola, viene á justificar lo que se dice respecto de la actitud del gobierno con todo lo que es dinero de los inundados.

Pero debemos llamar la atencion de la prensa de Madrid sobre lo que significa este banco, que no es un negocio particular, sino una institucion fundada por iniciativa de una comision oficial y dedicada exclusivamente á beneficio de los inundados. Al creer lo contrario, parece que ni siquiera se han mirado ni por el forro, en el ministerio de la Gobernacion, los Estatutos de dicho establecimiento, que han estado allí algunos meses para su aprobacion.

El opinar, tan tardiamente, en las esferas del gobierno contra el Banco, y dar á este la infundada significacion que se le dá, en estos momentos de amenazas de incantacion; debe prevenir mas y mas á todas las personas influyentes de esta, para contener las consecuencias de eso que viene, que realmente no sabemos lo que es, pero que no se nos figura bueno, para estas provincias de levante.

Todas las provincias deben ser igualmente atendidas por el gobierno; pero no con lo que es exclusivamente de las otras. El gobierno, en este caso concreto, de los fondos de la inundacion, no tiene otras facultades que las de inspeccion, para hacer que lleguen al destino á que los dedicaron sus donantes, en cualquiera forma que sea, siempre que el beneficio sea general.

Ahora es cuando se va á ver si esta provincia y si esta ciudad están ó nó huérfanas de representacion y de influencia en las esferas oficiales.

CARTA DE BERMUDEZ.

Madrid 9 de Agosto de 1882
Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Ya habrá V. leído en «El Imparcial» la conferencia que con el Ministro de la Gobernacion tuvo el diputado por esa provincia, Sr. General Cassola.

La conferencia, segun dicho [periódico], conforme con mis noticias, versó sobre el Banco agrícola de esa provincia y sus Estatutos.

Tengo entendido que estos se hallan actualmente en el Ministerio de Fomento

pendientes del exámen que se ha creido debe hacer el Sr. Albareda.

Después pasarán á ser aprobados por el Ministro de la Gobernacion.

Se asegura, por quien tiene motivos para saberlo, que el Banco no llegará á establecerse.

Posible, mas bien, casi seguro es, que después de todo lo que se ha dicho respecto al citado establecimiento, este perezca antes de nacer.

Me fundo, para decir esto, en que el Gobierno, cree, que las juntas de socorros no tienen otras atribuciones para disponer de los fondos recojidos, que la distribucion entre los necesitados, la reconstruccion de las casas y moradas de aquellos que perdieron sus viviendas, y la indemnizacion á los perjudicados, en relacion de los perjuicios sufridos; pero de ningun modo se considera la autorizacion para dar, el dinero que á la Caridad se debe, á un negocio de más ó menos usura, y cuyos resultados prácticos redundarian en beneficios de algunos que acaso no sepan de la inundacion mas que los detalles que les han contado ó que los han leído.

Cuando regresen á Madrid los representantes de las provincias inundadas, celebrarán una reunion para ultimar los asuntos pendientes.

Entonces el Gobierno les significará el deseo de que no se inviertan los fondos en otros conceptos que en aquellos para los que espresamente fueron recolectados.

Todo lo que se ha hecho deberá ser minuciosa y sustancialmente detallado en la Memoria que remitirá cada junta á la aprobacion del Gobierno.

A cada cuenta acompañarán sus justificantes con el visto bueno del presidente de cada junta local, y tengo entendido que algo de lo que se ha hecho no será aprobado.

E. Bermudez.

REMITIDO.

Pinatar 9 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio y de mi consideracion: Para vindicar á este Ayuntamiento de las injustas censuras que un Sr. J. P. se ha servido formular por medio del periódico de la direccion de V., le ruego me dispense el favor de hacer constar, en la misma forma, las siguientes justificadas rectificaciones.

El Ayuntamiento del Pinatar no ha cometido, ni comete ilegalidades; y si el comunicante tiene el valor de sus propios

actos, puede y debe denunciarlas en forma y bajo la responsabilidad de su firma, ante el Sr. Gobernador civil ó ante el tribunal competente, si estimase que algun acto podia revestir el carácter de delito: así se ejercitan los derechos, y no acudiendo á la prensa y estampando falsas especiotas, bajo la pobre inmunidad del anónimo.

Si el Ayuntamiento de esta villa ha dejado de celebrar alguna sesion, en sus libros de actas consta justificada la causa; que si los concejales no concurren alguna vez, y al propio tiempo no existen asuntos pendientes de despacho, y que hayan de ser objeto de acuerdo, no ha lugar á celebrar sesion ni por ello se resiente en nada el servicio.

El acuerdo de no abonar sesenta pesetas para cera, al señor Cura de este pueblo D. J. P., tiene su razon de ser en el mismo motivo, que sirvió de fundamento á tal resolucion; pues si ese Sr. Cura pudo prescindir, contra inveterada costumbre, de guardar la debida consideracion al Ayuntamiento, representante del pueblo, el Ayuntamiento obró muy bien al prescindir de un gasto, que solo servia ya para pagar un torpe desaire. Ese acuerdo no es ilegal, Sr. J. P., ó es que ignora el genuino sentido de la palabra? Contra qué ley acordó este Ayuntamiento, al acordar así?

La Junta local de Instruccion pública se ha reunido oportunamente; y en sus actas no hay acuerdos que aparezcan tomados, ni sesiones que aparezcan habidas. Si en esas subrayadas palabras hay algo de imputar falsedad, declárelo lisa y llanamente el comunicante con la energia propia de todo hombre honrado, y sea suya la responsabilidad ó de la Junta de Instruccion, si es que esas palabras no encerraron una denuncia calumniosa.

El aumento de 3.000 pesetas al presupuesto municipal de esta villa, no ha sido arbitrario: respondia á imperiosas necesidades y á pagos justisimos, por lo cual ha merecido la aprobacion del Sr. Gobernador civil que, en caso contrario, lo hubiese tachado. El comunicante debe saber bien que las partidas de aumento son muy justificadas, ó es que presenta los hechos aislados para estraviar la opinion. Por lo demás, á este Ayuntamiento pueden venir Delegados cuando lo juzgue oportuno la autoridad competente, aceptando desde ahora sus resultados; pero mejor y mas oportuno fuera que algun superior jerárquico de otro orden velase por evitar la participacion directa y cons-

tante que algun eclesiástico viene tomando en los negocios políticos de esta villa, y en ello ganaria mas la tranquilidad de sus habitantes y se cumpliria mejor la mision evangélica de paz y mansedumbre.

Ruego á V. Sr. Director, haga públicos estos hechos para que la opinion sea establecida, y en ello otorgará favor á su atento amigo s. s., q. b. s. m.,

José Cánovas.

POLÍTICA EUROPEA.

Madrid 9.

Apoyándose en una carta del Kedive que le autoriza para ocupar el Canal de Suez, lord Seymour ha notificado á Mr. de Lesseps que va á tomar las medidas necesarias para dicho objeto. El consejo de administracion del Canal reunido en 4 del corriente, ha contestado, á propuesta del ilustre ingeniero francés, lo siguiente:

«Si la autoridad del Kedive no fué suficiente, sin autorizacion del Sultan, para unir el Mediterráneo al Mar Rojo, pienso podria modificar los términos de la concesion del Canal. Los mismos que hicieron esta concesion no podrian hoy faltar á la promesa hecha al mundo entero de considerar neutral al Canal. La compañía no podria hoy consentir en una violencia de esta neutralidad que es la garantia del comercio internacional. Y aunque nuestra sociedad, puramente mercantil, no puede hacer mas que proclamar este principio en frente de injustificadas pretensiones políticas, en nombre de la justicia las proclama asociándose á las protestas de su presidente Mr. de Lesseps.»

Es tal la fuerza del derecho que Inglaterra, á pesar de sus potentes acorazados y de sus monstruosos proyectiles, ha hecho un compás de espera en sus proyectos invasores y hablará ahora de construir un ferro-carril paralelo al Canal.

Se ha dado ya la primera batalla. En la mañana del sábado á 300 beduinos de á caballo atacaron la izquierda del campo inglés de Ramleh; al poco rato se vió que era una diversion militar para ocultar el ataque formal que por la derecha emprendian los egipcios. Los ingleses hubieron de aceptar el ataque en toda la linea, disponiendo el avance por la derecha, y en direccion al campamento de Arabi, del famoso tren blindado, nuevo ingenio de guerra, que condujo la tercera brigada naval hasta las avanzadas del enemigo.

El tren blindado, se compone de ocho wagoes perfectamente blindados y aspilleros; la máquina vá en el centro; en los wagoes de las estremidades van dos cañones; á cincuenta metros vá la máquina exploradora. Desde el principio se vió que toda la accion convergeria hacia el tren, por lo cual los tres regimientos ingleses, el 38, el 60 y el 43, apoyados en el tren, atacaron á los egipcios logrando despues de tres horas de fuego hacer replegar á la vanguardia á través del lago de Abulliz que ahora está completamente en seco.

Segun los ingleses sus bajas fueron 60;

las de los egipcios ascienden á 300. El resultado de esta primera accion ha sido demostrar que los egipcios se batien perfectamente y que la campaña ha de ser penosa para el ejército inglés.

Decia Mr. Gambetta en su último discurso que era preciso que los franceses se acostumbraran á no ver en todas partes la mano del príncipe de Bismark. A pesar de tan prudente consejo, persiste la prensa francesa en considerar que el conflicto es entre Inglaterra de una parte, y Alemania y Turquía de otra. No falta periódico que clasifique á las potencias y ponga de un lado á Inglaterra, Rusia y Francia, y de otra á Italia, Austria y Alemania.

La realidad del caso es que las potencias no llegan á entenderse. La misma proposicion presentada por el conde Corti á sus compañeros de conferencia sobre utilidad de dar á España participacion en la guarda y conservacion del Canal, no tiene hasta ahora mas que el apoyo platónico de Alemania y quizás de Austria.

No hay que olvidar además que todas las naciones han de modificar su línea de conducta al ver al frente de Francia un gabinete tan pacífico como el que preside Mr. Ducler y que anula completamente la accion de la República francesa.

Carlos Malagarriga.

CORRESPONDENCIA

Madrid 9 de Agosto.

Publicó ayer «La Propaganda Liberal» una candidatura curiosa, en el cual la Presidencia y Estado estaban señalados al Sr. Moyano, Guerra al conde de Cheste, Marina al almirante Pinzon, Ultramar al Sr. Batanero, Hacienda al Sr. Barzanallana, Gracia y Justicia al Sr. Bahamonde y Fomento al conde Xiquena. Como se vé la candidatura es puramente de fantasia, pero anoche le puso «El Diario Español» un comentario, que ha disgustado á los conservadores, pues dice que la candidatura no parece hecha en Comillas, como afirma «La Propaganda», sino en La Granja, residencia de la Reina.

—Como no hay nada de política palpitante, algunos periódicos se dedican á la retrospectiva, circulando hace dias aquella historia del ofrecimiento que, en 1875, hizo el general Martinez Campos á D.^a Isabel, de salir á recibirla en la frontera francesa, al frente del ejército que en Cataluña mandaba, á pesar de que el Sr. Cánovas era contrario á la venida á España, de la augusta señora. «El Día» que aspira á ser el *D. Quijote* de la prensa, dice que á estas horas, en otro país, el ministro de la Guerra se hubiera sincerado, ó estaria ya preso. A esto dicen los amigos del general, que no tiene fundamento alguno la historia, y en realidad no hay documento que se lo dé, y si D.^a Isabel lo tiene, es seguro que no ha de exhibirlo.

—Es ya oficial la noticia de la próxima venida de la Reina Madre, que viene á España, á esperar el alumbramiento de la Reina D.^a Cristina, y á cambiar su servidumbre, pues su antiguo mayordo-

mo D. Ramiro de la Puente, ha presentado la dimision de su alto cargo.

—Hoy ha publicado la «Gaceta» la real orden, aprobando el convenio hecho con las compañías de ferrocarriles, en los términos que indiqué á V. hace algunos dias. Se espera mucho del arreglo que podria normalizar, el reparto de la poblacion dentro de la península, hoy tan anormal. Del sistema de girar dinero con que pagar jornales, se han visto ya los resultados en la asonada de Lebrija, cuyos braceros se negaron á trabajar pero no á cobrar.

—Personas que han hablado con el Sr. Romero Giron, recientemente llegado de La Granja, aseguran que tiene instrucciones terminantes del ministro de Gracia y Justicia, para redactar el proyecto de planteamiento de Jurado. El señor Romero Giron, lo hará en sentido puramente democrático. Los pesimistas dicen que el proyecto se presentará, pero que no se discutirá.

—Anoche se pegaron en el Buen Retiro dos personas muy conocidas; el ministro de la Gobernacion que pasaba por allí les detuvo, y un guardia condujo á los contendientes á la prevencion, pero no pasarian allí muchas horas cuando, segun tengo entendido, á estas horas andase concertando un duelo, si es que ya no se ha verificado. Mañana le contaré cuanto haya ocurrido.

—Bolsa. Hoy como ayer.

Treses 28 y 28,05. Exterior 29,95 y 92 1/2.

Cuattros: el perpétuo á 64,40, 25 y 40; el amortizable á 77, 80, 90 y 78.

En Ferros una operacion á 56, y en Cubas otra á 99,95.

En Acciones del Banco se ha publicado el precio de 397, que ayer quedó en observaciones.

No se ha hecho ni una operacion á plazo.

M.

NOTICIAS LOCALES.

Otro abuso que se comete con las aguas del Segura, es el atajarlas por la parte superior para acumular bastante cantidad de ellas, y soltarlas cuando su corriente pueda trasportar maderas, de las sierras del Segura. Con este abuso, se privan todas las tierras de riego de sus tandas, y se producen perjuicios de inmensa consideracion. Sabemos que la Junta de Hacendados, trata de entablar reclamacion judicial contra este abuso, que no sabemos en que condescendencias se apoya.

Ayer mañana fué detenida por los guardias municipales, y puesta en la correccion á disposicion del juez, una mujer que habia hurtado una pieza de zaza, en un comercio de la Platería.

Se ha impuesto una multa de diez pesetas á Francisco Ródenas, del Esparragal, á quien la guardia civil encontró una arma de fuego, sin la autorizacion correspondiente.

El segundo premio del último sorteo de la lotería nacional, ha caído en Fortuna, produciendo naturalmente inmensa alegría á los afortunados y á sus respectivas familias.

El Sr. Gobernador y su señora esposa han regalado respectivamente para la Rifa de Beneficencia un precioso imperdible de perlas y diamantes y una bien ejecutada copia del bellissimo cuadro *El Impedimento*.

En la secretaria del ayuntamiento, se han recibido dos diplomas de cruces pensionadas con 7 pesetas 50 céntimos mensuales, para los soldados José Poveda Torregrosa, y Juan Lujan Iniesta.

El mercado ayer estuvo bastante animado. Con motivo de las obras de la exposición, la recoba se trasladó á la plaza de Santa Ana, donde dicen los que concurren que debía estar siempre, por la anchura y la sombra que allí se disfruta.

El tran-via de la Union ha cogido á un infeliz guarda-via, dejándole destrozado completamente.

Ayer mañana celebraron juntamente los interesados en los riegos del lado Norte de esta huerta, con el objeto de acordar el remedio para el peligro inminente en que están los cauces de ese lado de quedarse un día en seco por los embates del río contra el principal de todos. El juntamento fué poco numeroso, pero muy discutidor, durando mas de tres horas, gracias á la tolerancia del presidente Sr. Soler. Habia dos proyectos, uno reforzar el márgen del cauce amenazado con una escollera; otro, torcer el curso del río; y se adoptó el primero, como mas eficaz y barato. Nombrándose, para ejecutarlo, una comision compuesta de los señores siguientes: D. José Esteve, D. Luis Perez Trigueros, D. Julio Perona, D. Pascual Esteve, D. Mateo Zaragoza y D. Marcos Martinez, los cuales están facultados tambien para hacer un reparto entre los interesados que han de sufragar los gastos, con el municipio.

Las obras de la exposicion adelantan rápidamente y con aplauso del público, que confia en que la instalacion va á ser de un efecto sorprendente.—No adelantamos muchos detalles sobre el particular por no quitar á nuestros lectores ausentes el efecto de la sorpresa; solo diremos, haciéndonos eco de la opinion general, que la instalacion marcha inmejorablemente. Así era de esperar de la inteligencia y actividad de las personas encargadas por la Junta, y de las que espontáneamente les ayudan con sus especiales conocimientos.

Nuestro estimado amigo el capellan de la Fuensanta nos escribe diciéndonos que no se ha resuelto todavia cuando se celebrará en aquel santuario la fiesta de San Cayetano, que no será el domingo próxi-

mo, pues lo único convenido es esto y avisarnos cuando ha de ser.

SUBASTA.—Por acuerdo de la Junta popular de la Exposicion, se saca á pública subasta el servicio de café y restauránt durante los dias del 1.º al 10 de Setiembre próximo, (en los que se celebrará aquella) bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los precios serán los ordinarios, sin que el contratista pueda alterarlos.

2.ª La Junta inspeccionará los artículos que se espendan, y que han de estar en buenas condiciones.

3.ª La subasta se verificará el domingo 13 del actual en el local de la Exposicion, y á las seis de la tarde, adjudicándose al postor que dé mayor cantidad.

4.ª La Junta se reservará el derecho de elegir entre los postores que hagan iguales proposiciones.

5.ª De la cantidad ofrecida se entregará la mitad al depositario de la junta terminada la subasta, y la otra mitad el dia de la apertura de la Exposicion.

Murcia 10 de Agosto de 1882.—El Presidente, Mariano Castillo.

Secretaría del Obispado de Cartagena.—*Órdenes generales para las Tèmporas de san Mateo.*—Habiendo resuelto S. E. I. el Obispo mi Señor celebrar Órdenes generales en las tèmporas de S. Mateo, se avisa con la oportuna anticipacion para que todos aquellos que renniendo las condiciones exigidas por el Santo Concilio de Trento, Sinodales del Obispado y Novisimo Concordato, deséen ser promovidos á Los Sagrados Órdenes, presenten hasta el 31 de Agosto sus solicitudes en esta Secretaría de mi cargo, acompañando para menores y menores y Subdiaconado, testimonio de Orden anterior, partida de Bautismo, y los Tonsurados, de Confirmacion juntamente, certificacion de estudios, advirtiéndole, que para el Subdiaconado han de haber probado el tercero de Teología, otra del Párrodo respectivo en que informe sobre conducta moral, frecuencia de Sacramentos con expresion del tiempo, haber vestido de negro y asistido á las funciones religiosas en concepto de acólito ó asignado, y otra de la Diputacion Provincial, en que se acredite no estar incluido en ninguna clase de quintas, previniendo á los interesados que si este documento no llena todos los requisitos marcados en la ley vigente de quintas, presenten una escritura de obligacion, hecha en debida forma legal que responda en su caso, salvando así toda responsabilidad.

Para el Diaconado y Presbiterado deberán presentar el título de Orden anterior, y demás, partida de Bautismo, certificacion de estudios, y un atestado del Párroco respectivo, certificando sobre conducta, frecuencia de Sacramentos, asistencia á la Iglesia, ejercicio del Orden y trage talar. Este certificado debe remitirse á esta Secretaría por los Parrocos de fuera de la Capital y Oficialato valiéndose del correo y por los de Murcia, rubricado sobre la oblea, con persona de su confianza y nunca á manos de los interesados.

Los exámenes tendrán lugar en los dias

5, 6 y 7 de Setiembre y los ejercicios espirituales del 13 al 22 del mismo.

Las Ordenes serán los dias 22 y 23 de Setiembre.

Murcia 7 de Agosto de 1882.—Dr. Rafael Alguacil, Secretario.

Se calcula en unos ochenta millones de reales la fortuna que ha dejado el Sr. Don Andrés Pedreño.

Ya han quedado instalados en el cuartel del Almudí los soldados de la reserva de caballeria que hay en esta capital.

Aprovechando la concesion gratuita hecha por el ayuntamiento, son muchos los propietarios que estan enluciendo las fachadas de sus casas.

Los aficionados á las riñas de gallos van á construir un nuevo circo reñidero, en la calle de Zainbrana, habiendo ya otorgado escritura publica el dueño del local por doce años. El proyecto es preparar al espectáculo, cuya aficion tanto se ha desarrollado, un sitio capaz y de la inportancia que debe tener en esta poblacion.

Por acuerdo de la Junta Popular de la Exposicion, se pone á disposicion de los anunciantes la pared del Norte de la iglesia de Santo Domingo, en la parte superior á la nave destinada á maquinaria agrícola, y por el precio de cinco pesetas el metro cuadrado, corriendo de cuenta del interesado la fijacion del anuncio.

En el tren mixto del sábado de madrugada, parasarán para Orihuela los toros del conde de la Patilla, que han de lidiarse en las próximas corridas.

Dice «La Paz»:

«Dice un colega que segun una carta recibida ayer, el gobierno envia un alto funcionario de Hacienda para que depure lo que haya de cierto respecto de los desmanes del Banco de España.»

—Nos alegraremos sea cierto y que se depure quien interpreta las instrucciones vigentes.»

En los programas de este año ha salido la Sociedad Taurina de la rutina, dándoles novedad en la forma de impresion y precediéndolos de un bonito cromó hecho en Barcelona.

Con fecha 3 de los corrientes se ha espedido nombramiento de Coadjutor de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Adyutriz de la parroquia de Santa Maria de esta ciudad, á favor de D. Alfonso Barbarán Caravaca.

TELÉGRAMA. Madrid, 10, á las 8 y 30. Al director del DIARIO.

«El sultan ha declarado rebelde á Arabi. Los turcos se han puesto á las órdenes del kedive. Se apresura la solucion del conflicto.—*El Corresponsal.*»

¿Quién sería el inventor primero de la *mojama*?
 ¿De qué cabeza saldría ese cuerpo sin sustancia que, al llamarle comestible, se dice casi una infamia?
 Antiguamente no había de esa *madera* en la plaza; eso lo hemos encontrado, de la noche á la mañana, entre los inventos nuevos que la industria nos regala.
 ¿Eso saldrá de algun pez, ó será tiras de rana?
 ¡Mal haya quien lo inventó, maldito sea, mal haya, pues debió de ser un moro de esos de Jama-la-paja, en odio de los cristianos á los que envidian la magra! Dios, que es padre de los pobres, le dió al pan toda su gracia, y bendice desde el cielo hasta las pobres patatas: pero lo que es en su reino no se acepta la *mojama*.

CHARADA.

Solucion de la anterior: *Ca-be-ce ra.*
 OTRA.

Dolores es «prima» «tres»
 «segunda» prima persona;
 y el «todo» nombre de un pueblo que con un santo se nombra.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—S. Tiburcio.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Carmelitas y S. Juan.

En la primera por la intencion de un devoto, misas de hora.

En la segunda por doña Joséfa Alba, misas de hora.

Desde el día 15 se descubre á las 8 y se reserva á las 6

Un sentido muy abusado.— Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuentemente abusado como el del olfato, porque bajo pretestos falsos y mentiras los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Florida de Murray y Lanman, el perfume mas fino de este siglo, y digustan al publico con sus enfermizas y asquerosas imitaciones.

Pidase el Agua Florida de Murray y Lanman y asegúrese de que cada botella tenga grabado de relieve en el vidrio Agua Florida de Murray y Lanman.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de S. Julian, Murcia.

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

HIERRO QUESADA.

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el Bravais y todos los de mas.

Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, Plaza de la Merced, número 7, y en todas las Farmacias de España.

En Murcia Pino y Vivo.

DOÑA JOSEFA BENEITO,
profesora en partos.

Habiéndose ausentado de esta capital D.^a Vicenta Bayó, D.^a Josefa Beneito, ofrece al público sus servicios. Calle de S. Antonio, 38.

Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la ve-
 giga y toda clase de Tos parados de brea de Pino y Vivo, de Murcia
 Pastas 4, 8; 5 y 10 rs. cada una. Jarabes 6, 12; 10 y 20 rs. bote.

NO MAS

calenturas.

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias el precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre, Albacete Sr. Martinez, Alicante Sr. Soler, Alcoy Sr. Alonso; Cuenca Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

VAPORES-CORREOS.

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
 (Antes A. Lopez y C.^a)

servicio para Puerto-Rico y la Habana,
 Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

Barcelona.	los días 4 y 25	} de cada mes.
Vaencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del

Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chameric, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y con su uso y aplicación se restaura admirablemente el pelo.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian Murcia.

LAPIDARIO Y MARMOLISTA JOSÉ JULIÁ Y COMPAÑIA

Frenería 35, Murcia, Frenería 35.

Gran surtido en dibujos para lápidas.

Mármoles negros y blancos de Bélgica, Carrara y España. 75—22

MARIANO GARRIGOS,
 tallista y ebanista

establecido en la Plaza de los Gatos, ha trasladado su taller á la

Calle de la Sociedad núm. 9. 15-15

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.